

PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO


ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO EN EL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO


En mi calidad de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Regional Plan COPESCO, junto al Equipo Directivo conformado por el Sub Director Ejecutivo, Director de Obras, Jefe de Planificación y Presupuesto, Director de Supervisión de obras y Jefe de la Oficina de Administración que suscriben el presente Acta, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en el Proyecto Especial Regional Plan COPESCO, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Para dicho fin, hemos conformado mediante ACTA N° 001 – 2015 de 10 de diciembre de 2015 el “COMITÉ DE CONTROL INTERNO”, el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.


Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convocamos a todos los servidores del PER PLAN COPESCO a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

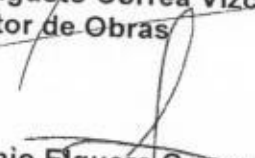
Firman en señal de conformidad en la ciudad del Cusco a los 18 días del mes de marzo de 2016.



Ing° Iván Osorio Paiva
Sub Director Ejecutivo


Ing° Jorge Luis Alanya Ricalde
Director Ejecutivo


Ing° Elvin Augusto Correa Vizcarra
Director de Obras


Eco. Julio Ernesto Rivera Cosío
Jefe Planificación y Presupuesto


Ing° Plinio Elguera Ocampo
Director de Supervisión de Obras


Econ. Fidel Tarcó Quispe
Jefe de la Oficina de Administración